I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 143 DE PRIMAVERA, 22/02/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

ASIENTO Nº..... FECHA

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

Rut

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

ANDRES GARCES GONZALEZ

Correspondiente a

DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS

CANCELACION DE COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN

RESOLUCION ADJUNTA .-

Fecha de Pago

22/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	47	22/02/2010	12,841

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 140

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		12,841
31-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	12,841	I A I
	Totales	12,841	12,841

Código Cuenta	Detall	e	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN E	EL PAIS	12,841	Land Mari
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)	DAD DE		12
		Totales	12,841	12
WIDAD DE	RA GARRIDO ECONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS DI JUAN BA UNIDAD I	ARRA GARRIDO CALDE (S) SULLULA RRIA PERALTA DE FINANZAS (S))
FECHA DE PAGO DE	EDE	JUAD DE A LLULA	3 Clevere	
V° Bueno Jefe	Contabilidad	4	eno Tesorero	